 Alcaldía de Caldas Antioquia	CIRCULAR	Código: F-GJ-03
		Versión: 01
		Proceso: A-GJ-11
		Fecha actualización: 14/12/2020

CIRCULAR 019

19 OCT 2021

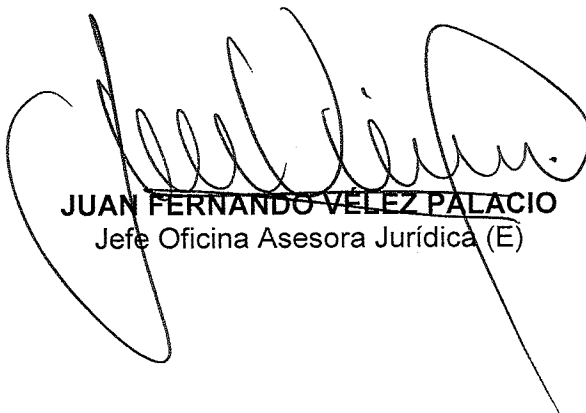
DE: Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

PARA: Servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Caldas, Antioquia.

ASUNTO: Uso del formato único para la entrega de informes de actividades por parte de los contratistas del Municipio de Caldas, Antioquia

La Oficina Asesora Jurídica como dependencia encargada de direccionar y coordinar la actividad contractual de la entidad, se permite impartir los siguientes lineamientos, frente a la adopción del formato único para la presentación de informes de actividades por parte de los contratistas del Municipio de Caldas, Antioquia:

1. A partir de la fecha se cuenta con el formato: (Informe de actividades, F-CC-25) del proceso de Contratación y Compras, con el fin de unificar el formato en el que todos los contratistas de prestaciones de servicios profesionales o personales de apoyo a la gestión, reporten el cumplimiento de sus actividades contractuales.
2. Cada contratista no solo deberá usar el formato único, sino que además deberá compartir las evidencias de manera digital a su respectivo supervisor a través del correo electrónico, con el fin de que se suba la información al Software de gestión de la Administración.
3. El uso obligatorio del formato único, será a partir de las cuentas de cobro del mes de noviembre de 2021 y cada supervisor deberá velar por el cumplimiento del uso del mismo.
4. La Secretaría de Hacienda deberá verificar que cada cuenta de cobro cuente única y exclusivamente el formato único del que trata la presente circular, so pena de no realizar el pago.


JUAN FERNANDO VÉLEZ PALACIO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)